



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CPUDS 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

CONVOCATORIA

De orden del señor presidente, Resolución número 48468/2023, de 5 de diciembre, tengo el honor de convocarle a usted a la sesión ordinaria de la **COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, a celebrar el día 12 de diciembre de 2023, en primera convocatoria, a la finalización de la sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Organización, Funcionamiento y Régimen General, en las CASAS CONSISTORIALES, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. (CP_UDS 11/2023) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 10 y diario de sesiones número 4, de la sesión ordinaria celebrada con fecha 7.11.2023.
2. (CP_UDS 11/2023) Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones de Pleno para el año 2024, en lo que respecta a esta Comisión.

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

3. (CP_UDS 11/2023) Comparecencias
- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión.

Grupo Político Municipal Popular

3.1. De la señora directora general de Urbanismo y Vivienda (Martín Pérez): «Dar cuenta pormenorizada de las novedades en el desarrollo de los proyectos de la MetroGuagua (Tramos III, VII y VIII)» (R. E. S. Gral. núm. 1490)

3.2. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): «Dar cuenta pormenorizada de la situación de liquidación de la Agencia Local Gestora de la Energía (ALGE) y del proceso de liquidación en el que está inmersa» (R. E. S. Gral. núm. 1491)

Código Seguro De Verificación	VtBIQyGsqJS0Fv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/12/2023 12:11:00
Observaciones		Página	1/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CPUDS 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

3.3. De la señora concejala de gobierno del Área de Desarrollo Estratégico, Sostenibilidad y Energía, Accesibilidad, Parques y Jardines y Agricultura, Ganadería y Pesca (Martínez Soliño): «Dar cuenta pormenorizada de la situación actual de cada una de las actuaciones incluidas en la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado (EDUSI) cuyas ejecuciones materiales deben estar terminadas antes del 31 de diciembre de 2023» (R. E. S. Gral. núm. 1492)

Grupo Político Municipal Vox

3.4 De la señora concejala de gobierno del Área de Coordinación Territorial, Aguas, Carnaval y Fiestas (Medina Montenegro): «Red de saneamiento de Guanarteme» (R. E. S. Gral. núm. 1512)

4. (CP_UDS
11/2023)

Mociones

4.1. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «estudiar la introducción de diversas mejoras en el parque de El Batán ubicado entre las calles Batán, Severo Ochoa, Fragata y la GC-110 y mejorar su mantenimiento» (R. E. S. Gral. núm. 1563)

4.2. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «censo de bienes públicos que contengan amianto, actualizar los contratos vencidos en materia de gestión de residuos peligrosos y continuar la colaboración con El Cabildo de Gran Canaria » (R. E. S. Gral. núm. 1564)

4.3. Moción presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «escoger un suelo para acondicionar un nuevo depósito provisional de vehículos y también a establecer un suelo para el depósito de vehículos definitivo en el primer trimestre de 2024»(R. E. S. Gral. núm. 1591)

5. (CP_UDS
11/2023)

Ruegos y preguntas

5. 1. Ruegos

5.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron

5.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la Comisión

5.1.3. Ruegos de formulación oral

Código Seguro De Verificación	ViBIQyGsqJS0Fv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/12/2023 12:11:00
Observaciones		Página	2/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CPUDS 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

5.2. Preguntas

5.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

5.2.1.1. Redacción proyecto nuevas cocheras y talleres de la MetroGuagua en el Mirador del Valle de Jinámar (R. E. S. Gral. núm. 1574)

5.2.1.2. Modificación proyecto estación de Metroguagua (R. E. S. Gral. núm. 1575)

5.2.1.3. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad conseguida (R. E. S. Gral. núm. 1576)

5.2.1.4. Subvención EDUSI Cono Sur cantidad perdida (R. E. S. Gral. núm. 1577)

5.2.1.5. Motivo de no ejecución nuevo acceso Parque de la Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1578)

5.2.1.6. Remisión del Proyecto del Museo Néstor al Cabildo de Gran Canaria (R. E. S. Gral. núm. 1579)

5.2.1.7. Fecha finalización Ermita Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1580)

5.2.1.8. Reforma APR-17 Plan Especial La Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1581)

5.2.1.9. Suelos provisionales para depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1582)

5.2.1.10. Suelos para uso definitivo como depósito municipal de vehículos (R. E. S. Gral. núm. 1583)

5.2.1.11. Plantación de árboles en el marco del proyecto de acondicionamiento de aceras en Los Tarahales (R. E. S. Gral. núm. 1584)

5.2.1.12. Licitaciones de obras desiertas en 2023 (R. E. S. Gral. núm. 1585)

5.2.1.13. Motivo de que no se hayan replantado especies vegetales en el Parque de la Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1586)

5.2.1.14. Proyecto muro San Cristóbal de la Laguna (R. E. S. Gral. núm. 1587)

5.2.1.15. Trabajos de repavimentación calles Juan Sebastián Bach y Debussy (R. E. S. Gral. núm. 1588)

5.2.1.16. Repavimentación calles Manzanilla y Madreselva (R. E. S. Gral. núm. 1589)

5.2.1.17. Eliminación barreras arquitectónicas de Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1590)

5.2.2. Preguntas de formulación escrita para su contestación oral en sesión

Grupo Político Municipal Popular

Código Seguro De Verificación	ViBIQyGsqJS0Fv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/12/2023 12:11:00
Observaciones		Página	3/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CPUDS 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

- 5.2.2.1. Estado de tramitación proyecto Fase V parque de La Ballena (R. E. S. Gral. núm. 1616)
- 5.2.2.2. Cumplimiento sentencia anulación parte de la construcción del aparcamiento de San Bernardo (R. E. S. Gral. núm. 1617)
- 5.2.2.3. Nueva ampliación de plazo ejecución Ermita de Santa Catalina (R. E. S. Gral. núm. 1618)

5.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación al Pleno

5.2.4. Preguntas de formulación oral

5.2.5. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

- 5.2.5.1. Actividades de información y educación ambiental (R. E. S. Gral. núm. 1184)
- 5.2.5.2. Actividades en el Centro de Recursos Ambientales de El Pambaso (R. E. S. Gral. núm. 1185)
- 5.2.5.3. Uso de los huertos urbanos por parte de colectivos y asociaciones (R. E. S. Gral. núm. 1186)
- 5.2.5.4. Huerto Urbano Nueva Isleta (R. E. S. Gral. núm. 1187)
- 5.2.5.5. Actuaciones en materia de accesibilidad (R. E. S. Gral. núm. 1188)
- 5.2.5.6. Actuaciones sobre el aumento del precio de las papas (R. E. S. Gral. núm. 1189)
- 5.2.5.7. Actuaciones para la lucha contra la proliferación del rabo de gato (R. E. S. Gral. núm. 1190)

Grupo Político Municipal Vox

- 5.2.5.8. Obras en Guanarteme (R. E. S. Gral. núm. 1195)

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

- 5.2.5.9. Presupuesto para ayudas de alquiler (R. E. S. Gral. núm. 1382)
- 5.2.5.10. Ayudas alquiler atendidas (R. E. S. Gral. núm. 1383)

Código Seguro De Verificación	VtBIQyGsqJS0Fv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/12/2023 12:11:00
Observaciones		Página	4/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CPUDS 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

- 5.2.5.11. Ayudas de alquiler rechazadas (R. E. S. Gral. núm. 1384)
- 5.2.5.12. Ayudas de alquiler rechazadas por superar el límite de 24 meses (R. E. S. Gral. núm. 1385)
- 5.2.5.13. Ayudas de alquiler abonadas directamente a los propietarios de los inmuebles y abonadas a los solicitantes de las ayudas (R. E. S. Gral. núm. 1386)

5.2.6 Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores:

Sesión 10.10.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.1. ¿Por qué motivo no ha finalizado la obra de la calle Fernando Guanarteme y cuál es la previsión actual para culminarla?

5.2.6.2. ¿Cuáles son los motivos por los que no se ha inaugurado aún el aparcamiento intermodal que está junto a la calle Blas Cabrera Felipe?

5.2.6.3. ¿Qué medidas de seguridad se han tomado en las obras del colegio Carlos Navarro Ruiz?

Sesión 7.11.2023

Grupo Político Municipal Popular

5.2.6.4. ¿Se ha rescindido el contrato de la obra de acondicionamiento de la fase IV de Fernando Guanarteme?

5.2.6.5. ¿Se ha producido alguna reunión de la Comisión de Interpretación y Seguimiento del Plan General de Ordenación desde el 24 de mayo de 2023?

5.2.6.6. ¿Qué obras previstas en la anualidad del Plan de Cooperación del Cabildo de 2023 no se han podido ejecutar?

Grupo Político Municipal Vox

5.2.6.7. ¿Cuál es la situación de las obras de la calle Fernando Guanarteme?

Código Seguro De Verificación	ViBIQyGsqJS0Fv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/12/2023 12:11:00
Observaciones		Página	5/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CPUDS 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del artículo 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.



LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
P.S. LA VICESECRETARIA GENERAL DEL PLENO (RD 128/2018,
de 16 de marzo)

María Mercedes Contreras Fernández

Código Seguro De Verificación	VtBIQyGsqJS0Fv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/12/2023 12:11:00
Observaciones		Página	6/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SECCION DE REGIMEN SESIONAL DE LA SECRETARIA
GENERAL DEL PLENO Y SUS COMISIONES
NEGOCIADO DE COMISIONES DEL PLENO Y OTROS
ORGANISMOS COLEGIADOS

Ref.: AMEM/MMCF/tdg
Expte.: CPUDS 11/2023
Trámite: Notificación de convocatoria

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA
GRUPO POLITICO MUNICIPAL POPULAR
GRUPO POLITICO MUNICIPAL VOX
GRUPO POLITICO MUNICIPAL MIXTO
MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN LA COMISIÓN**

Código Seguro De Verificación	ViBIQyGsqJS0Fv3i4lnRng==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	MARÍA MERCEDES CONTRERAS FERNÁNDEZ - Vicesecretaria General del Pleno-MMCF	Firmado	05/12/2023 12:11:00
Observaciones		Página	7/7
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

